



Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/RJLL/006/13**

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 42, Fracción XI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2013 a 2016 relativa a las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y Transporte, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el 14 de noviembre del año en curso.

I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo del C. **Raúl José López Luján**, Coordinador de las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y Transporte del H. Ayuntamiento 2013-2016.

El artículo 42, fracción XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 42.- Son facultades y obligaciones de los regidores:...

XI.- “Presentar ante el pleno del H. Ayuntamiento en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden debidamente integradas las comisiones edilicias; una agenda mínima de trabajo, que deberá contener calendario y horario en que la Comisión que coordine celebrará sesiones, así como el contenido de las actividades previstas para su debido funcionamiento.”



Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **H. Cuerpo de Regidores**
Num. de Oficio **REG/RJLL/006/13**

II.- OBJETIVO

A) Corresponde a la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico:

Vigilar la coordinación de las dependencias con las autoridades de Turismos y los organismos del sector económico de la ciudad.

Proponer al Cabildo proyectos de acuerdos y resoluciones para normar la actividad turística en el ámbito de la competencia municipal:

Proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la inversión en el Municipio, fortaleciendo las oportunidades de empleo y desarrollo integral de sus habitantes; y,

En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Comisión que me sirvo coordinar, ha diseñado una serie de actividades que realizará en el corto y mediano plazo, actividades como la revisión del proyecto del reglamento de Turismo para el Municipio de Juárez; y reuniones con los distintos representantes de los sectores turístico y económico de la localidad que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, como con Directores de la Administración Pública Municipal Centralizada.

Por lo que se ha previsto sostener reuniones dos veces al mes con los integrantes de la comisión de Turismo y Desarrollo Económico, cuyos integrantes son:

COORDINADOR.- RAUL JOSE LOPEZ LUJAN.
SECRETARIO.- EVANGELINA MERCADO AGUIRRE.
VOCAL.- CAROLINA FREDERICK LOZANO.

SESIONARA EL SEGUNDO Y CUARTO MIERCOLES DE CADA MES, en un horario de 11:00 horas.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/RJLL/006/13**

B) Corresponde a la Comisión de Transporte:

Dictaminar sobre iniciativas que el Presidente Municipal presente, sobre reglamentos, y disposiciones normativas de observancia general, en materia de transporte semimasivo de personas, dentro de los límites del Municipio de Juárez;

Proponer a las distintas autoridades en materia de transporte urbano semimasivo, la implementación de instrumentos que traigan como consecuencia, mejoras en la prestación del servicio de transporte de personas;

Vigilar que el transporte semimasivo creado por el Municipio de Juárez, y que se preste por particulares, se realice con calidad y eficiencia,

Vigilar que la estructura inmobiliaria realizada por el Municipio de Juárez, y sobre la cual se presta el servicio de transporte semimasivo, se encuentre en buen estado para la prestación del servicio de personas, y

En general, aquellas que el cabildo le encomiende.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Comisión que me sirvo coordinar, se ha diseñado una serie de actividades que se realizarán en el corto y mediano plazo, que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión de Transporte, así como con Directores y personal de la Administración Pública Municipal Centralizada, y representantes en materia de transporte de gobierno del Estado de Chihuahua.

Por lo que se ha previsto sostener reuniones dos veces al mes con los integrantes de la comisiones de Transporte, cuyos integrantes son:

COMISIÓN REVISORA DE TRANSPORTE.-

COORDINADORA.- RAUL JOSE LOPEZ LUJAN.

SECRETARIO.- NORMA ALICIA SEPULVEDA LEYVA.

VOCAL.- ALBERTO REYES ROJAS.

SESIONARA EL PRIMER Y TERCER MARTES DE CADA MES, EN UN HORARIO DE LAS 11:00 HORAS.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **H. Cuerpo de Regidores**
Num. de Oficio **REG/RJLL/006/13**

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo de Usted muy:

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUÁREZ, CHIH. A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

C. RAUL JOSE LOPEZ LUJAN
COORDINADOR DE LAS COMISIONES DE TURISMO Y DESARROLLO
ECONOMICO Y TRANSPORTE